



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Int 14658 - Reemplazo por fallecimiento del beneficiario Don Romilio Ñiripil [REDACTED] por Don Feliciano Meril [REDACTED] Expediente ENTRE CERROS, código 28617, de la comuna de Galvarino.

TEMUCO, 23 SEPT. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2948

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. Nº10, (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural; y en especial lo prescrito en su artículo Nº61
- b) La resolución exenta Nº1642 (V.y U.) de fecha 12 de noviembre de 2020, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II, en la modalidad proyectos de construcción de viviendas nuevas, del Programa de Habitabilidad Rural regulado por el D.S. 10 (V. y U.) de 2015, en la alternativa de postulación individual o colectiva.
- c) La resolución exenta Nº269 de fecha 08 de marzo de 2021, que modifica la resolución Exenta Nº1642 (V.y U.) de fecha 12 de noviembre de 2020 y sus modificaciones que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II, en la modalidad proyectos de construcción de viviendas nuevas, del Programa de Habitabilidad Rural regulado por el D.S. 10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación individual o colectiva, y aprueba nómina de postulantes seleccionados.
- d) El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- e) El oficio ingresado el 05.06.2021, por la Entidad de Gestión Rural FUNDARE SPA, solicita reemplazo del beneficiario Don Romilio Ñiripil Rut [REDACTED] del expediente ENTRE CERROS, código 28617, por Don Feliciano Melipil Rut [REDACTED] de la comuna GALVARINO.
- f) El memorándum Nº 11991 de fecha 08 de julio del 2021, del Departamento Jurídico, que aprueba los antecedentes legales del Reemplazo por fallecimiento de Don Romilio Ñiripil Rut [REDACTED] en el Expediente Colectivo, ENTRE CERROS Código Nº 28617, de la Tipología Construcción en Sitio Residente del D.S. 10, de la comuna de GALVARINO, patrocinado por la Entidad de Gestión Rural Fundare Spa.
- g) El memorándum Nº 12378 de fecha 16 de agosto del 2021, de la Unidad Habilitación Social, que aprueba los antecedentes sociales y administrativos del Reemplazo por fallecimiento de Don Romilio Ñiripil Rut [REDACTED] en el Expediente Colectivo, ENTRE CERROS Código Nº 28617, de la Tipología Construcción en Sitio Residente del D.S. 10, de la comuna de GALVARINO, patrocinado por la Entidad de Gestión Rural Fundare Spa.
- h) El memorándum Nº 12622 de fecha 19 de agosto del 2021, del Departamento Técnico, que aprueba los antecedentes técnicos del Reemplazo por fallecimiento de Don Romilio Ñiripil Rut [REDACTED] en el Expediente Colectivo, ENTRE CERROS Código Nº 28617, de la Tipología Construcción en Sitio Residente del D.S. 10, de la comuna de GALVARINO, patrocinado por la Entidad de Gestión Rural Fundare Spa.
- i) La Resolución Nº 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
- j) El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- k) La Resolución Exenta RA 272/1308/2020 de 03/07/2020, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía

CONSIDERANDO:

- a. Que el reemplazante FELICIANO SEGUNDO MELIPIL SANHUEZA, Rut [REDACTED] cumple a cabalidad con lo indicado en el Art.60 del D.S 10.
- b. Que el fallecido Don Romilio Manuel Ñiripil Lizama, Rut: [REDACTED] y aunque era casado con la Señora María Antíl Lepil, RUT: [REDACTED] de la cual es separada de hecho, la cual se encuentra en el Registro Social de Hogares incorporada a otro grupo familiar de la comuna de Santiago y no poseía herederos que estuviesen incorporados en el Registro Social de Hogares a su cargo, para poder realizar la Sustitución.

RESOLUCIÓN:

ACÉPTESE en el Expediente Colectivo N° 28617 "ENTRE CERROS" de la comuna de GALVARINO el siguiente reemplazo:

BENEFICIARIO	RUT	CAUSAL	REEMPLAZO	RUT
Romilio Manuel Ñiripil Lizama	[REDACTED]	DEFUNCION	Feliciano Segundo Melipil Sanhueza	[REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE TRANSCRÍBASE

**SERGIO MERINO PERELLO
DIRECTOR SERVIU ARAUCANIA**

DMS/CGV/LAC/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- SECCIÓN EVALUACIÓN SOCIAL DE SUBSIDIOS HABITACIONALES
- DEPARTAMENTOS DE OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA DE PARTES



Firmado por Sergio Merino Perello Fecha firma: 23-09-2021 18:19:34

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes